

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1923.- El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 11 de julio de 2008, acordó aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Casa de Melilla en Jerusalén, para sufragar gastos de alquiler y adquisición de material diverso en la Casa de Melilla en Jerusalén.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 28 de julio de 2008.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

1924.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 22 de julio de 2008, registrada al n.º 785, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-334/08 incoado a petición de GASELEC S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá n.º 19.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE SUMINISTRO DE UNA NUEVA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS.

DENOMINACIÓN: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EDIFICIO SIRIO II, SITO ENTRE LA CARRETERA DE ALFONSO XIII Y EL MATADERO

MUNICIPAL, SU CONEXIÓN A LA R.M.T. Y N.R.B.T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "EDIFICIO SIRIO II".

Emplazamiento: Entre la Carretera Alfonso XIII y el Matadero Municipal.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Origen: C.T. "PRIMO DE RIVERA" PROPIEDAD CIA. DISTRIBUIDORA.

Intermedio: C. T. "EDIFICIO SIRIO II.

Final: C.T. "MATADERO MUNICIPAL".

Otro final: C.T. "HUERTA DE SALAMA".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 810 mts.

Conductores: DOBLE CABLE DE ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm² y SIMPLE CABLE DE ALUMINIO Y SECCIÓN DE 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

LÍNEA O RED DE BAJA TENSIÓN.

Términos municipales afectados: Zona urbana de MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 125 mm Ø.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Conductores: ALUMINIO, sección de 240 y 150 mm².

Aislamiento: XLPE.

PRESUPUESTO TOTAL: 130.705,09 euros.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.